



VII LEGISLATURA NÚM. 105

8 de abril de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2213 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre central eléctrica en el Llano de la Higuera, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4

7L/PE-2214 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto Central de Generación Eléctrica de Gran Tarajal, Tuineje, respecto a las Normas Subsidiarias de Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4

7L/PE-2215 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto Central de Generación Eléctrica de Gran Tarajal, Tuineje, respecto al Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 5

7L/PE-2216 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto Central de Generación Eléctrica de Gran Tarajal, Tuineje, respecto a la Ley de Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

7L/PE-2343 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del proyecto de la Empresa Pública Gestión del Medio Rural para fomentar la transformación de explotaciones agrícolas y ganaderas convencionales a formas de producción sostenible y ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

7L/PE-2350 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre declaración de utilidad pública o de interés general de la central térmica del Llano de la Higuera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

7L/PE-2392 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente por silencio administrativo en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

7L/PE-2393 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente de peticionaria mujer en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 12

7L/PE-2415 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre donaciones de sangre en 2008 y 2009, dirigida a Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

7L/PE-2425 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre familias beneficiarias del Plan de Vivienda de Canarias en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 16

7L/PE-2426 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre familias beneficiarias del Plan de Vivienda en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 17

7L/PE-2427 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre dinero ingresado a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la rehabilitación de viviendas en el medio rural, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 17

7L/PE-2437 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto para la rehabilitación de viviendas en Gran Canaria en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 18

7L/PE-2441 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre las becas Prolingua en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 19

7L/PE-2450 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre designación de los responsables del departamento de prensa en el Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 19

7L/PE-2466 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el proyecto de rehabilitación del Palacio de Nava en La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 20

7L/PE-2500 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre propuestas de patrimonio industrial, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 20

7L/PE-2569 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre presupuesto para los Ayuntamientos de La Palma para la eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 21

7L/PE-2579 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre las jornadas formativas sobre previsión de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 22

7L/PE-2583 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre el enlace de Parque Holandés de la obra Corredor Puerto del Rosario-Corralejo, tramo La Caldereta-Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 26

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2213 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre central eléctrica en el Llano de la Higuera, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 330, de 26/11/09.)

(Registro de entrada núm. 1.698, de 19/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.1.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre central eléctrica en el Llano de la Higuera, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

CENTRAL ELÉCTRICA EN EL LLANO DE LA HIGUERA, TUINEJE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo general del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de la isla de Fuerteventura es la implantación coordinada de las instalaciones previstas y las futuras gestionando a la vez la compatibilización de las mismas con los valores ambientales y territoriales.

Para ello, en el Documento de Avance se plantean cinco alternativas de ordenación que establecen, respecto a la ubicación de la central térmica, lo siguiente:

Alternativa 0. Considerada como la no implementación del presente Plan Territorial Especial. En este caso la alternativa cero consiste en la no implantación de infraestructuras de producción de energía, de modo que se congele esta tendencia en la isla de Lanzarote y se limite las acciones a pequeñas mejoras de la situación actual.

Alternativa 1. Generación de Energía Eléctrica al Norte de Puerto Lajas, el corredor de transporte se mantendrá el existente Norte-Sur y se mantendrá el tramo hasta el Norte de Puerto Lajas.

Alternativa 2. Generación de Energía Eléctrica en el Valle Agando, y los corredores serían los existentes tanto al Norte como al Sur del territorio Insular, el tramo del interior y el tramo de costa desde Gran Tarajal.

Alternativa 3. Generación de Energía Eléctrica en el Valle Agando, y los corredores los existentes tanto al Norte como al Sur del territorio Insular, el corredor propuesto siguiendo la trayectoria de la carretera, FV-2 y FV-3, y el tramo de costa desde Gran Tarajal.

Alternativa 4. Generación de Energía Eléctrica en el Valle Agando, y los corredores serían los existentes tanto al Norte como al Sur del territorio Insular, el tramo del interior y el tramo de costa desde Gran Tarajal.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2214 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto Central de Generación Eléctrica de Gran Tarajal, Tuineje, respecto a las Normas Subsidiarias de Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 330, de 26/11/09.)

(Registro de entrada núm. 1.641, de 15/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.2.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto Central de Generación Eléctrica de Gran Tarajal, Tuineje, respecto a las Normas Subsidiarias de Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al

señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO CENTRAL DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE GRAN TARAJAL, TUINEJE, RESPECTO A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE TUINEJE PE-2214

EL PROYECTO CENTRAL DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE GRAN TARAJAL, TUINEJE, RESPECTO AL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE FUERTEVENTURA PE-2215

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Servicio entiende que las administraciones competentes por razón de la materia para informar sobre la adecuación de la citada central de generación eléctrica a las Normas Subsidiarias del Municipio de Tuineje y al Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura son respectivamente el Ayuntamiento de Tuineje y el Cabildo Insular de Fuerteventura.

Cabe destacar que la Dirección General de Energía adscrita a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, esta tramitando respecto a la referida central de generación el procedimiento previsto en el artículo 6-bis de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario, modificada por la Ley 8/2005, de 21 de diciembre la Ley, relativo al “*Procedimiento excepcional para obras de interés general para el suministro de energía eléctrica*”, y que habiéndose dictado mediante resolución de la Dirección General de Energía nº 2.141 de 11 de noviembre de 2009 la correspondiente Declaración de Interés General de la referida instalación eléctrica se está, en el momento de la redacción del presente escrito, a la espera de la remisión por parte de las referidas administraciones de la contestación sobre la conformidad o disconformidad del proyecto con el planeamiento territorial o urbanístico en vigor.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2215 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto Central de Generación Eléctrica de Gran Tarajal, Tuineje, respecto al Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 330, de 26/11/09.)

(Registro de entrada núm. 1.641, de 15/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.3.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto Central de Generación Eléctrica de Gran Tarajal, Tuineje, respecto al Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO CENTRAL DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE GRAN TARAJAL, TUINEJE, RESPECTO A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE TUINEJE PE-2214

EL PROYECTO CENTRAL DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE GRAN TARAJAL, TUINEJE, RESPECTO AL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE FUERTEVENTURA PE-2215

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Servicio entiende que las administraciones competentes por razón de la materia para informar sobre

la adecuación de la citada central de generación eléctrica a las Normas Subsidiarias del Municipio de Tuineje y al Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura son respectivamente el Ayuntamiento de Tuineje y el Cabildo Insular de Fuerteventura.

Cabe destacar que la Dirección General de Energía adscrita a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, esta tramitando respecto a la referida central de generación el procedimiento previsto en el artículo 6-bis de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario, modificada por la Ley 8/2005, de 21 de diciembre la Ley, relativo al “*Procedimiento excepcional para obras de interés general para el suministro de energía eléctrica*”, y que habiéndose dictado mediante resolución de la Dirección General de Energía nº 2.141 de 11 de noviembre de 2009 la correspondiente Declaración de Interés General de la referida instalación eléctrica se está, en el momento de la redacción del presente escrito, a la espera de la remisión por parte de las referidas administraciones de la contestación sobre la conformidad o disconformidad del proyecto con el planeamiento territorial o urbanístico en vigor.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2216 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto Central de Generación Eléctrica de Gran Tarajal, Tuineje, respecto a la Ley de Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 330, de 26/11/09.)

(Registro de entrada núm. 1.699, de 19/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.4.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto Central de Generación Eléctrica de Gran Tarajal, Tuineje, respecto a la Ley de Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO CENTRAL DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE GRAN TARAJAL, TUINEJE, RESPECTO A LA LEY DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cumpíame trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias (en adelante TRLOTENC) es, en la actualidad, la piedra angular sobre la que gira la ordenación del territorio en Canarias. En este sentido, y de acuerdo con lo previsto en su artículo 14.1, son instrumentos de ordenación de los recursos naturales y del territorio las Directrices de Ordenación y los Planes Insulares de Ordenación. Asimismo, su artículo 14.3 destaca, de entre los instrumentos de ordenación territorial, los Planes Territoriales de Ordenación que podrán ser, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.1, Parciales y Especiales.

Según lo dispuesto en el artículo 23.3, los Planes Territoriales Especiales tendrán por objeto la ordenación de las infraestructuras, los equipamientos y cualesquiera otras actuaciones o actividades de carácter económico y social, en el ámbito regional, insular o comarcal, según las necesidades de ordenación en su caso.

Por otro lado, las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, aprobadas por Ley 19/2003, de 14 de abril, disponen, entre sus determinaciones, la redacción de diferentes Planes Territoriales Especiales para la ordenación de las infraestructuras energéticas de las islas.

El marco normativo aplicable a los Planes Territoriales Especiales de Ordenación de Infraestructuras Energéticas (en adelante PTEOIE), viene definido en primer lugar por el TRLOTENC, que regula en sus artículos 23 y 24 el objeto, la formulación y la tramitación de los mismos. Además, le es de aplicación la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, el Reglamento de Planeamiento, para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen

del suelo y ordenación urbana (aprobado mediante Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio), de aplicación supletoria en virtud de la Disposición Transitoria Décima del TRLOTENC, el Decreto 183/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Sistema de Planeamiento de Canarias y el Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, aprobado por Decreto 35/1995, de 24 de febrero, en especial sus artículos 11, 10.3.b), 10.3.c), y 10.4.

Asimismo han de ajustarse a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y al Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, así como lo establecido en el Plan Energético de Canarias, sin perjuicio del resto de la normativa de carácter comunitario, estatal o autonómico de obligado cumplimiento, inclusive la que sobreviniera a la formulación del Plan Territorial Especial y que le resultare de aplicación.

Los PTEOIE se constituyen en instrumentos de planeamiento territorial de referencia para la adecuación, la coordinación y la nueva formulación de cualquier instrumento de planeamiento urbanístico afectado por su ámbito de actuación, si bien sus determinaciones tendrán el carácter de recomendaciones, de marcado valor orientativo para las Administraciones y los particulares y que cuando no sean asumidas deberán ser objeto de expresa justificación.

Por otra parte, la razón de ser de los PTEOIE se determina en los artículos 23 y 24 del TRLOTENC, ya que dichos preceptos contemplan que estos Planes Territoriales Especiales puedan tener ámbito regional, insular o comarcal, consistiendo su objeto en la ordenación de las infraestructuras, los equipamientos y cualesquiera otras actuaciones o actividades de carácter económico y social, pudiendo desarrollar, entre otras, las siguientes determinaciones:

- La ordenación de actividades o actuaciones de carácter económico y social supralocal para un concreto sector o materia.

- La ordenación de aquellos sistemas generales o equipamientos de uso y servicio supramunicipal y, entre otros: sistemas generales de comunicaciones, viarios y ferroviarios, de infraestructura para el transporte aéreo o marítimo, de conducción de agua, energía y otros, de depuración y potabilización de agua, el tratamiento de residuos, de gestión de residuos, de telecomunicaciones y otros, cuando afecten a más de un municipio.

- La definición de los equipamientos, dotaciones e infraestructuras de uso público y recreativo vinculados a los recursos naturales y espacios protegidos.

- La ordenación de los aprovechamientos de los recursos naturales hidrológico, minero, extractivo u otros.

- La protección de elementos integrantes del medio natural y cultural incluyendo, entre otras determinaciones, la catalogación de hábitats, especies de flora y fauna y bienes inmuebles del patrimonio paleontológico, arqueológico, arquitectónico o etnográfico.

Los PTEOIE, al tratarse de Planes Territoriales de Ordenación de una actividad de carácter económico y social como son las infraestructuras energéticas, pueden contener, entre otras, las siguientes determinaciones:

- La programación de Infraestructuras Energéticas propuestas para el ámbito que se ha delimitado para el PTEOIE, con precisión de los objetivos a alcanzar, obras y servicios a ejecutar en el período que se fije, fórmulas de financiación y programa de uso y mantenimiento de las infraestructuras, construcciones e instalaciones resultantes y otras determinaciones.

- Las Directrices para el ejercicio de las competencias delegadas.

- Los módulos de funcionamiento y financiación y niveles de rendimiento mínimo en la gestión de servicios encomendados a otras entidades públicas.

- Los objetivos y prioridades de la acción pública en la materia, a los efectos de posibilitar la coordinación entre las diversas Administraciones Públicas.

- Los objetivos, prioridades, recomendaciones y estándares de la actividad sectorial, a cuyo logro se invitaría a participar a los particulares, con apoyo de medidas de fomento e incentivo.

Igualmente, puede señalar cuáles de sus determinaciones tienen incidencia territorial, indicando, cuando proceda, la localización de las concretas obras que prevean sus determinaciones, así como señalar Áreas de Gestión Integrada dentro de su ámbito de actuación de acuerdo con lo establecido en los artículos 140 a 143 del TRLOTENC.

El ámbito de intervención de los PTEOIE comprende la totalidad de los territorios insulares, y la parte del territorio directamente ocupada por las actuaciones y ordenación pormenorizada, incluyendo las zonas cercanas con una afección ambiental, paisajística o geomorfológica, con relación a las infraestructuras de producción, transporte, transformación y almacenamiento de las distintas fuentes y vectores energéticos, circunscribiéndose su objetivo básico a la definición y ordenación de las infraestructuras necesarias para la producción, transformación, transporte, distribución y almacenamiento de energía, a la implantación coordinada de las instalaciones previstas y futuras, así como su compatibilidad con los valores territoriales y ambientales de cada zona, a fin de evitar la afección de aquellas áreas protegidas de la isla reconocidas en la legislación canaria vigente o afectadas por normativas europeas.

En este sentido, los PTEOIE establecen concretamente como objetivo estratégico de su planificación territorial la necesidad de adecuar la ordenación de las infraestructuras energéticas a las condiciones naturales y paisajísticas del territorio, así como a la distribución de los asentamientos de población y de las actividades, estableciendo las directrices y otras previsiones para su racionalización e implantación.

Por otra parte, los PTEOIE reconocen como objetivo genérico la adecuación progresiva del soporte infraestructural a las necesidades de las islas y consecuentemente proporcionar una base adecuada al desarrollo territorial y socioeconómico, estableciendo

una red de infraestructuras que satisfagan las demandas, tratando de vincular su ejecución a los requerimientos efectivos del desarrollo socioeconómico y de la evolución del modelo territorial propuesto.

Asimismo, los criterios que se utilizan para la ordenación de las infraestructuras energéticas contenidos en los PTEOIE persiguen desde la óptica de la ordenación de los recursos naturales y en relación con la protección y mejora ambiental de las islas, el ahorro en el consumo y aprovechamiento de las energías renovables, la reducción de efectos contaminantes y de riesgo, y la potenciación de la implantación de centrales de producción de energía a partir de fuentes renovables o limpias (eólica y solar fundamentalmente), a fin de disminuir la dependencia de los combustibles fósiles en el abastecimiento de las islas, seleccionando para ello elementos o infraestructuras energéticas de 1er nivel o importancia.

De igual forma, las determinaciones de ordenación contenidas en los PTEOIE responden a lo regulado en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente para la definición y concreción de su modelo de ordenación territorial, a través del que se determina el suelo apto para implantar las infraestructuras energéticas, las alternativas de implantación posibles, las medidas de protección respecto de la ampliación urbanística, su mejora y ampliación, así como su gestión y relación/coordiación con el planeamiento urbanístico.

Para el caso de la isla de Fuerteventura, el Documento de Avance del PTEOIE se enmarca y sujeta a las Directrices de Ordenación General y las Directrices del Turismo de Canarias, pues las primeras dedican su Capítulo I, Título III, a la Energía (Directriz 35 y siguientes), abarcando diversos aspectos como pueden ser los criterios de la planificación, ordenación, fomento de las energías renovables e intervenciones en materia energética, regulando en la Directriz 84 y siguientes lo relativo a las Infraestructuras, estableciendo el marco de los principios de uso y utilización, objetivos y criterios de construcción e implantación de las mismas.

Efectivamente, el Documento de Avance del PTEOIE de Fuerteventura se ajusta a las determinaciones contenidas en dichas Directrices, en consonancia con lo establecido en el Plan Energético de Canarias, y de acuerdo con los criterios de potenciación del ahorro energético y el uso eficiente de la energía, aplicación de políticas de gestión de la demanda para satisfacer adecuadamente la demanda energética de los sistemas productivos y del sector doméstico, consecución de la mayor integración ambiental de las instalaciones de producción y transporte de la energía, potenciación de las energías renovables y la maximización de la seguridad de abastecimiento de productos energéticos.

El PTEOIE de Fuerteventura atiende también a lo establecido en la Directriz 84 y siguientes de las Directrices de Ordenación General, con sujeción a los siguientes principios:

- Preferencia del uso y utilización más eficiente de las infraestructuras existentes a la nueva implantación, mejorando sus condiciones técnicas, de seguridad y capacidad.

- Realización de la planificación y diseño de las infraestructuras desde el respeto de los valores naturales, económicos, paisajísticos y culturales del territorio.

- Realización de la planificación de las infraestructuras dirigida a estrategias estables, con perspectivas a medio y largo plazo, sobre escenarios sólidos de comportamiento de la demanda e integradas con la política económica y social y con otras políticas sectoriales.

- Planificación integral de la ejecución de las infraestructuras a medio y largo plazo con criterios de prioridad eficiencia y calidad funcional, además de ambiental y territorial en el contexto de un modelo de desarrollo más sostenible.

El objetivo central de la política energética perseguida por el PTEOIE de Fuerteventura es el de garantizar el suministro regular de energía a precios lo más competitivos posibles, lo que exige, de acuerdo con la ineludible protección del medio ambiente, una serie de criterios complementarios ordenados de acuerdo con su prioridad medioambiental, como son el de potenciar al máximo el uso racional de la energía, bajo el principio de que la única energía que no contamina es aquella que no se consume, potenciar la utilización de fuentes energéticas de tipo renovable que, en general, tienen un menor impacto ambiental, dar una mayor prioridad a aquellas energías fósiles, como es el caso del gas natural, así como aplicar y hacer cumplir estrictamente la legislación en materia de emisiones, de calidad de los productos petrolíferos y del resto de la legislación medioambiental comunitaria, para de esta manera planificar las infraestructuras que permitan la generación de la energía, garantizando a su vez la continuidad y la calidad de las preexistentes, contribuyendo junto a otras medidas adoptadas por el Gobierno de Canarias, y de conformidad con las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, a la consecución del objetivo básico de la sostenibilidad en el desarrollo de Canarias y su cohesión social.

Es por ello que la planificación territorial de infraestructuras energéticas en la isla de Fuerteventura, para adaptarse a lo establecido en la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, se articula a través de los Planes Territoriales Especiales de Ordenación de Infraestructuras Energéticas, incluyendo las distintas alternativas de generación de energía eléctrica en régimen especial y en régimen ordinario.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2343 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre valoración del proyecto de la Empresa Pública Gestión del Medio Rural para fomentar la transformación de explotaciones agrícolas y ganaderas convencionales a formas de producción sostenible y ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 4, de 19/1/10.)
(Registro de entrada núm. 1.658, de 16/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.5.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre valoración del proyecto de la Empresa Pública Gestión del Medio Rural para fomentar la transformación de explotaciones agrícolas y ganaderas convencionales a formas de producción sostenible y ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

VALORACIÓN DEL PROYECTO DE LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN DEL MEDIO RURAL PARA FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS CONVENCIONALES A FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y ECOLÓGICA.

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La agricultura ecológica es un sistema de producción y elaboración de productos agrarios cuyo objetivo es la obtención de alimentos de la máxima calidad nutritiva y organoléptica, respetando el medioambiente y sin utilizar productos químicos de síntesis (abonos químicos, pesticidas, hormonas, antibióticos, etc.) ni organismos modificados genéticamente (ICCA. www.gobiernodecanarias.org).

JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO.

Es importante, para un efectivo despegue y consolidación de la agricultura ecológica en Canarias, aumentar el número de operadores, lo que permitirá tener una adecuada oferta de cara a la comercialización, a la vez que se cumpliría con la demanda del sector de distribución, que es tener una oferta de producto adecuada y continua.

En este sentido, uno de los principales factores detectados que dificultan o impiden que se dé el paso definitivo a la conversión en producción ecológica, es el desconocimiento de la técnica y tecnología precisa para producir ecológicamente.

Aunque desde este Instituto se han organizado diferentes actuaciones en materia de formación, en forma de cursos y jornadas, éstas no son suficientes para conseguir los resultados deseados, por lo que se considera que un servicio de formación y asesoramiento en el campo, dirigido y personalizado, permitirá dinamizar de forma más efectiva al sector.

Este servicio va dirigido específicamente a agricultores que no estén inscritos en el Registro de Operadores de Producción Ecológica de Canarias y, dado que se trata de una experiencia piloto, se parte con una capacidad de actuación limitada, por lo que se han utilizado los siguientes criterios de priorización en la elección de candidatos:

.- Solicitudes colectivas sobre las individuales.

.- Focalización en comarcas.

Asimismo, a los agricultores que soliciten este servicio, se les exigirá la firma de un compromiso para que, finalizado el asesoramiento, formalicen la solicitud de inscripción en el Registro de operadores de Producción Ecológica de Canarias.

OBJETIVOS DEL SERVICIO.

1.- Objetivo general.

Certificar explotaciones como ecológicas en territorios localizados, bien sean municipios, parques rurales, mancomunidades, etc.

2.- Objetivos Específicos.

- I. Promoción del servicio de formación y asesoramiento para la transformación a producción ecológica.
- II. Presentación del servicio de formación y asesoramiento.
- III. Organización de los agricultores. Formar indirectamente agricultores de enlace que se conviertan en agentes dinamizadores y generar una red sostenible.
- IV. Diagnóstico de explotaciones agrarias.
- V. Generación, validación y transferencia de tecnología apropiada.
- VI. Informar, evaluar y revisar el sistema.

La metodología que se desarrolla en este proyecto comprende las siguientes actuaciones:

- Promoción y presentación del servicio de formación y asesoramiento para la transformación a producción ecológica.

- Selección de los participantes y organización por grupos afines a un ámbito geográfico.

- Realización de un diagnóstico por explotación agraria.

- Diseño y ejecución del plan de formación de los participantes, al tiempo que se desarrolla un plan de actuación individualizada para cada explotación.

- Seguimiento en campo de las actuaciones realizadas en cada una de las fincas seleccionadas en el proyecto.

- Preparación de los participantes para su inscripción en los registros como productores ecológicos del ICCA.

Resumen trabajos realizados:

En este proyecto se han conformado 4 grupos de agricultores, distribuidos en Taganana, Tegueste, Playa San Juan y Alcalá, sumando un total de 37 participantes, organizados de la siguiente manera:

Taganana (11 participantes), Tegueste (11), Playa San Juan (8) y Alcalá (7).

En primer lugar se realiza un estudio de diagnóstico de la situación de partida de las explotaciones participantes. Se establece un plan de actuación y de formación de los integrantes del proyecto, trabajando en grupos por afinidad geográfica. De esta manera se comparten conocimientos y se adoptan en las explotaciones según las necesidades de cada agricultor.

Desde el comienzo del proyecto se han convocado reuniones mensuales con los distintos grupos de agricultores para tratar temas en común orientados a la producción ecológica (planificación de cultivos, interpretación de análisis de suelo, elaboración de compost y té de compost, empleo de abonos verdes, té de estiércol, etc).

En estos momentos, de los 37 agricultores del proyecto, 22 estarían preparados para inscribirse en los registros del ICCA como productores ecológicos, lo que supone un 59% de los participantes en el proyecto.

Actualmente, los trabajos de asesoramiento, por parte del técnico, cubren una superficie de 78Has.

En los 4 grupos establecidos, se han tratado los mismos temas pero adaptándolos a la realidad y características del grupo. De esta manera se han potenciado las labores tradicionales y los saberes locales como base para la formación agroecológica.

Los participantes en el proyecto demandan más redes comerciales en el sector ecológico, así como una mayor demanda de parte de los consumidores.

Valoración de la encomienda:

Desde un punto de vista cualitativo la experiencia se puede calificar y valorar como muy positiva, por la implicación de los participantes, por la acogida de las administraciones locales y de las agencias de extensión agraria, por el establecimiento de redes entre agricultores.

También desde ese mismo punto de vista y atendiendo a los 3 pilares de la sostenibilidad: ambiental, social y económico:

√ Social y cultural:

Se ha procurado hacer un desarrollo sostenible que convierta a los participantes del proyecto en actores

principales de su entorno, de esta manera las acciones de información y formación se han desarrollado atendiendo a sus necesidades. Potenciando los saberes locales y las labores tradicionales.

√ Económico:

Mediante investigación participativa se han valorado las opciones más rentables, desde el punto de vista de dependencia de insumos externos. Así como se ha visto la viabilidad de sus explotaciones que les permita percibir un sueldo digno.

√ Ambiental:

El proyecto tiene de base la agroecología, y el objetivo de certificarse como productores ecológicos.

Conclusiones:

Este proyecto no sólo beneficia a los agricultores participantes, ayudándolos y acompañándolos para que les sea más sencillo reconvertir sus explotaciones a producción ecológica, sino que también se convierte en una inversión a futuro, porque ellos mismos serán el modelo a seguir de otros agricultores de la zona. Asimismo, la producción ecológica realiza una función social doble, por un lado beneficia a los consumidores garantizando la seguridad alimentaria de sus productos y por el otro, preserva el medio ambiente, no contamina suelo, aire, ni acuíferos. Además fija población rural, y consigue ser una alternativa real de nicho de empleo en estos tiempos de crisis.

El proyecto no sólo tiene repercusión en las zonas donde se está realizando, sino que sirve de modelo agroecológico a todo el entorno."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez
Hernández.

7L/PE-2350 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre declaración de utilidad pública o de interés general de la central térmica del Llano de la Higuera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 22/1/10.)

(Registro de entrada núm. 1.642, de 15/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.6.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre declaración de utilidad pública o de interés general de la central térmica del Llano de la Higuera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERÉS GENERAL DE LA CENTRAL TÉRMICA DEL LLANO DE LA HIGUERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que mediante resolución de la Dirección General de Energía nº 2.141 de 11 de noviembre de 2009 se ha procedido a emitir la correspondiente *Declaración de Interés General de la instalación eléctrica denominada “Central de Generación Eléctrica Gran Tarajal, en el término municipal de Tuineje (Fuerteventura)”* (expediente de autorización nº AT-07/169), habiéndose remitido la referida resolución al Ayuntamiento y al Cabildo Insular para que informen sobre la conformidad o disconformidad del proyecto con el planeamiento territorial o urbanístico en vigor.

El Servicio de Instalaciones Energéticas de esta Dirección General ha realizado el trámite de información pública de la Declaración de Utilidad Pública según el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y se han detectado ciertos errores que aconsejan la realización de nuevo del trámite de Información Pública; no obstante al haberse detectado errores en la documentación aportada por el titular, es necesario realizar nuevamente dicho trámite.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2392 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente por silencio administrativo en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.659, de 16/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.7.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente por silencio administrativo en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN RESUELTAS FAVORABLEMENTE POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2009 se ha resuelto favorablemente, por la vía del silencio administrativo, una solicitud de concesión de Prestación Canaria de Inserción, incluida en la nómina de diciembre de dicho año y registrada en el municipio de Candelaria, en la isla de Tenerife.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2393 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente de peticionaria mujer en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.660, de 16/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.8.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente de peticionaria mujer en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN RESUELTAS FAVORABLEMENTE DE PETICIONARIA MUJER EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

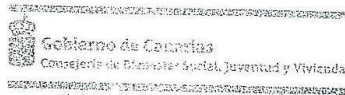
Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Dirección General
de Bienestar Social



REGISTRO GENERAL

12 MAR. 2010

Fecha:

Número:

CBSG:

246

HORA:

REGISTRO GENERAL

Ref.: EBLH

Secretaría General Técnica
Unidad de Apoyo
C/ Leoncio Rodríguez, nº 7 – 5ª Planta
Edif. El Cabo
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

12 MAR. 2010

Fecha:

SALIDA

Número:

DGBS: 19945

Hora: 7'18

Asunto: Pregunta con respuesta escrita (PE-2393)

Recibido escrito por el que se requiere información sobre la **PE-2393** que seguidamente se transcribe, instada ante la Mesa del Parlamento por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, D^a Olivia Cedrés Rodríguez, para su respuesta por escrito.

“¿Cuántas solicitudes de Prestación Canaria de Inserción fueron resueltas favorablemente y era peticionaria una mujer en el año 2009? Desglosadas por mes, isla y municipio.”

Conforme a lo solicitado, se informa lo siguiente:

Año 2009

<i>Municipio</i>	<i>Isla</i>	<i>Número</i>
Frontera	EL HIERRO	3
Pinar (El)	EL HIERRO	4
Valverde del Hierro	EL HIERRO	2
		9
Pájara	FUERTEVENTURA	1
Oliva La	FUERTEVENTURA	4
Puerto del Rosario	FUERTEVENTURA	11
Tuineje	FUERTEVENTURA	3
Antigua	FUERTEVENTURA	3
		22
San Bartolomé de Tirajana	GRAN CANARIA	19
Santa María de Guía de Gran Canaria	GRAN CANARIA	21
Moya	GRAN CANARIA	24
Agüimes	GRAN CANARIA	66
Tejeda	GRAN CANARIA	3
Santa Brígida	GRAN CANARIA	18
Firgas	GRAN CANARIA	3
Teror	GRAN CANARIA	6
Galdar	GRAN CANARIA	24

J



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Dirección General
de Bienestar Social

Las Palmas de Gran Canaria	GRAN CANARIA	603
Telde	GRAN CANARIA	178
Arucas	GRAN CANARIA	46
Vega de San Mateo	GRAN CANARIA	4
Ingenio	GRAN CANARIA	36
Santa Lucía	GRAN CANARIA	60
Agaete	GRAN CANARIA	9
Mogán	GRAN CANARIA	5
Valsequillo de Gran Canaria	GRAN CANARIA	12
		1.137
Barlovento	LA PALMA	1
Puntagorda	LA PALMA	2
Mazo	LA PALMA	1
Paso (El)	LA PALMA	8
Tijarafe	LA PALMA	2
Breña Baja	LA PALMA	1
Tazacorte	LA PALMA	6
San Andrés y Sauces	LA PALMA	1
Breña Alta	LA PALMA	4
Llanos de Aridane (Los)	LA PALMA	36
Santa Cruz de la Palma	LA PALMA	11
		73
San Bartolomé de Lanzarote	LANZAROTE	6
Yaiza	LANZAROTE	1
Arrecife	LANZAROTE	34
Haría	LANZAROTE	3
Teguise	LANZAROTE	1
Tías	LANZAROTE	12
Tinajo	LANZAROTE	4
		61
Arona	TENERIFE	24
Orotava (La)	TENERIFE	29
Garachico	TENERIFE	9
Tanque (El)	TENERIFE	2
Puerto de la Cruz	TENERIFE	7
San Juan de la Rambla	TENERIFE	8
Guancha (La)	TENERIFE	5
Realejos (Los)	TENERIFE	19
Victoria de Acentejo (La)	TENERIFE	15
Vilaflores	TENERIFE	1
Granadilla de Abona	TENERIFE	37
Güímar	TENERIFE	8
Sauzal (El)	TENERIFE	1
Santa Cruz de Tenerife	TENERIFE	273
Icod de los Vinos	TENERIFE	18
Tacoronte	TENERIFE	23
Laguna (La)	TENERIFE	115
Adeje	TENERIFE	1

**Gobierno
de Canarias**Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Dirección General
de Bienestar Social

San Miguel	TENERIFE	4
Buenavista del Norte	TENERIFE	3
Guía de Isora	TENERIFE	4
Rosario (El)	TENERIFE	29
Tegueste	TENERIFE	1
Santa Ursula	TENERIFE	6
Matanza de Acentejo (La)	TENERIFE	12
Candelaria	TENERIFE	41
Arafo	TENERIFE	4
Santiago del Teide	TENERIFE	6
		705
No consta	No consta	8
TOTAL		2.015

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010

La Directora General de Bienestar Social
Araceli Sánchez GutiérrezC/ Carlos J.R. Hamilton, nº 14
Edif. Mabel
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 47 44 44
Fax: 922 47 44 23/37C/Prof. Agustín Millares Carló, nº 18
Edif. Usos Múltiples II, Planta 2ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 30 60 00/01
Fax: 928 30 62 15

7L/PE-2415 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre donaciones de sangre en 2008 y 2009, dirigida a Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.700, de 19/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.9.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre donaciones de sangre en 2008 y 2009, dirigida a Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DONACIONES DE SANGRE EN 2008 Y 2009,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.
Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2425 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre familias beneficiarias del Plan de Vivienda de Canarias en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.661, de 16/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.10.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre familias beneficiarias del Plan de Vivienda de Canarias en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha venido realizando durante los últimos años importantes esfuerzos para facilitar el acceso de los ciudadanos canarios a la vivienda mediante el conjunto de líneas de actuación incluidas en los Planes de Vivienda, principalmente mediante la construcción de nuevas viviendas, la rehabilitación y reposición de los inmuebles existentes con problemas de conservación así como mediante el fomento del alquiler.

A través del anterior Plan de Vivienda 2005-2008, en la isla de Gran Canaria, más de 41.100

familias se beneficiaron del conjunto de actuaciones comprendidas en el mismo, con una inversión de total de 987.331.025,65 euros.

Asimismo, y por lo que respecta a los resultados correspondientes al año 2009, significar en primer lugar que la ejecución de un Plan de Vivienda se desarrolla a través de los denominados «programas anuales», cuyas fechas de inicio y fin no coinciden con los años naturales, en la medida que las actuaciones recogidas en el Convenio con el Ministerio de Vivienda prorrogan normalmente su vigencia más allá del año natural.

Resulta así que, recientemente el ejercicio 2009, acaba de concluir, en concreto el 28 de febrero de este año 2010.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2426 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre familias beneficiarias del Plan de Vivienda en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.662, de 16/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.11.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre familias beneficiarias del Plan de Vivienda en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PLAN DE VIVIENDA EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de O Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha venido realizando durante los últimos años importantes esfuerzos para facilitar el acceso de los ciudadanos canarios a la vivienda mediante el conjunto de líneas de actuación incluidas en los Planes de Vivienda, principalmente mediante la construcción de nuevas viviendas, la rehabilitación y reposición de los inmuebles existentes con problemas de conservación así como mediante el fomento del alquiler.

A través del anterior Plan de Vivienda 2005-2008, en la isla de Tenerife, más de 44.944 familias se beneficiaron del conjunto de actuaciones comprendidas en el mismo, con una inversión de total de 1.175.174.344,31 euros.

Asimismo, y por lo que respecta a los resultados correspondientes al año 2009, significar en primer lugar que la ejecución de un Plan de Vivienda se desarrolla a través de los denominados “programas anuales”, cuyas fechas de inicio y fin no coinciden con los años naturales, en la medida que las actuaciones recogidas en el Convenio con el Ministerio de Vivienda prorrogan normalmente su vigencia más allá del año natural.

Resulta así que, recientemente el ejercicio 2009, acaba de concluir, en concreto el 28 de febrero de este año 2010.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2427 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre dinero ingresado a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la rehabilitación de viviendas en el medio rural, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.663, de 16/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.12.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre dinero ingresado a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la rehabilitación de viviendas en el medio rural, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DINERO INGRESADO A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Las Ayudas concedidas a los Ayuntamientos para rehabilitación de viviendas, se corresponden con los libramientos de fondos efectuados a dichos entes locales para la rehabilitación de vivienda rural y de zonas de medianía, independientemente de otras actuaciones previstas en el Plan de Vivienda de Canarias a iniciativa de los Ayuntamientos.

2.- El desglose de las ayudas referidas es el siguiente:

REHABILITACIÓN DE VIVIENDA RURAL. EJERCICIO 2009

Municipio	Importe
Agüete	55.000.-€
Agüimes	80.000.-€
Artenara	40.000.-€
Aucas	93.000.-€
Gáldar	40.000.-€
Ingenio	65.000.-€
Mogán	18.000.-€
Moya	80.000.-€
S. Bartolomé de Tirajana	34.000.-€
S. Nicolás de Tolentino	50.000.-€
Sta. Lucía de Tirajana	30.000.-€
Sta. María de Guía	98.000.-€
Telde	67.000.-€
Total	750.000,00.-€

REHABILITACIÓN DE VIVIENDA RURAL EN ZONAS DE MEDIANÍAS. EJERCICIO 2009

Municipio	Importe
Firgas	90.000.-€
San Mateo	120.000.-€
Santa Brígida	90.000.-€
Tejeda	70.000.-€
Teror	90.000.-€
Valleseco	90.000.-€
Valsequillo	80.000.-€
Total	630.000,00.-€

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2437 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto para la rehabilitación de viviendas en Gran Canaria en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)

(Registro de entrada núm. 1.664, de 16/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.13.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto para la rehabilitación de viviendas en Gran Canaria en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN GRAN CANARIA EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Las Ayudas concedidas a los Ayuntamientos para la rehabilitación de viviendas, se corresponden con los libramientos de fondos efectuados a dichos entes locales para la rehabilitación de vivienda rural y de zonas de medianía, independientemente de otras actuaciones previstas en el Plan de Vivienda de Canarias a iniciativa de los Ayuntamientos.

2.- El desglose de las ayudas referidas, por islas en el siguiente:

Ejercicio 2010**REHABILITACIÓN DE VIVIENDA RURAL**

Isla	Importe	Proyecto de Inversión
Gran Canaria	750.000.-€	04711314

REHABILITACIÓN DE VIVIENDA RURAL

Regional	Importe	Proyecto de Inversión
Regional	1.000.000.-€	06711307

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2441 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre las becas Prolingua en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.665, de 16/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES POR ESCRITO**

8.14.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre las becas Prolingua en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

LAS BECAS PROLINGUA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han tramitado 965 becas por un importe de 256.400 euros, de los que corresponden a cada universidad 128.200 euros.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2450 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre designación de los responsables del departamento de prensa en el Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.701, de 19/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES POR ESCRITO**

8.15.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre designación de los responsables del departamento de prensa en el Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre:

DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA EN EL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Que no existe responsable de departamento de prensa, ni departamento como tal, en La Dirección de Área de Salud de La Palma, no habiendo procedido a la designación para el puesto o puestos que se reseña.

2.- Que cualquier contratación que se realice, debe adaptarse a las normas en materia de contratación por la que rigen las administraciones públicas. Entre ellas la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contrataciones del sector público.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2466 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto de rehabilitación del Palacio de Nava en La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 26/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.666, de 16/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.16.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto de rehabilitación del Palacio de Nava en La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE NAVA EN LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente.

“El expediente de contratación al efecto lo sustanció la Administración Autonómica, por procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 158.e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 261, de 31/10/07), toda vez que el presupuesto era inferior a 100.000,00 euros”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2500 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre propuestas de patrimonio industrial, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 26/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.667, de 16/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.17.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre propuestas de patrimonio industrial, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROPUESTAS DE PATRIMONIO INDUSTRIAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A los efectos de corregir el error material que se produjo en la respuesta a la pregunta de respuesta oral en Comisión PO/C-875, relativa al patrimonio industrial que se está estudiando en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2010 y que se reproduce en esta nueva iniciativa parlamentaria, se informa lo siguiente:

En el ámbito de esta Administración Autonómica, se está trabajando en la elaboración del inventario del expresado patrimonio, en el que quedan reflejados, tanto los bienes inmuebles que son testimonio de sistemas y procesos vinculados a la actividad industrial, como los bienes muebles utilizados en la industria y/o en el proceso de industrialización. En ambos supuestos la carga de datos se efectúa con independencia que los bienes tratados hayan perdido o no su utilidad. En cuanto al resto de las Administraciones no se dispone del dato fehaciente, aunque por la estrecha relación que se mantiene con los cabildos insulares se tiene conocimiento que, en términos generales se vienen centrando en aspectos concretos, así en las islas occidentales en las rutas interiores y en las orientales en las salinas.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2569 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto para los Ayuntamientos de La Palma para la eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 55, de 3/3/10.)
(Registro de entrada núm. 1.668, de 16/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.18.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto para los Ayuntamientos de La Palma para la eliminación de barreras arquitectónicas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

PRESUPUESTO PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PALMA PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio 2010 la Dirección General de Bienestar Social de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, tiene consignado en su presupuesto de gastos un crédito de doscientos veinticinco mil euros (225.000,00€) correspondiendo a la aplicación presupuestaria: Sección 23, Servicio 07, Programa 313E, Clasificación 750.00, Proyecto de Inversión 98723405 “Fondo para la Supresión de Barreras”, destinado a financiar la ejecución de proyectos de obras, a realizar

por los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tengan como finalidad la supresión de las barreras físicas y de la comunicación.

La ejecución del citado fondo se resolverá a lo largo de este ejercicio mediante la oportuna convocatoria de concesión de subvenciones a aquellos Ayuntamientos que presenten la correspondiente solicitud y cumplan con los requisitos fijados por la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda para la obtención de subvenciones de esta naturaleza.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2579 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las jornadas formativas sobre previsión de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 55, de 3/3/10.)
(Registro de entrada núm. 1.702, de 19/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.19.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las jornadas formativas sobre previsión de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego

de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

LAS JORNADAS FORMATIVAS SOBRE PREVISIÓN DE RIESGOS LABORALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Seguridad Laboral emite el siguiente informe:

Fruto del III Acuerdo de Concertación Social de Canarias se crea, en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, actual Consejería de Empleo, Industria y Comercio, mediante Decreto 215/1998, de 20 de noviembre el Instituto Canario de Seguridad Laboral, partiendo de la integración en el mismo de los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como órgano competente en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito competencial de la administración laboral, al cual, tal y como recoge el artículo 2 del mismo, le corresponde las siguientes funciones:

- La promoción de la prevención y asesoramiento técnico reguladas en el artículo 7.1.a) de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

- Las que, como órgano técnico especializado, asignan a los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo las disposiciones vigentes sobre seguridad y protección contra incendios en los establecimientos turísticos alojativos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Pleno del Consejo Rector del Instituto Canario de Seguridad Laboral, como órgano de gobierno del mismo, marco de participación de los interlocutores económicos y sociales en las tareas preventivas, en el ejercicio de sus competencias, define la política de prevención de riesgos laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias, quedando recogida en los Planes de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias, en virtud de los Acuerdos de concertación Social.

La política preventiva laboral, contemplada en dicho Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias, contiene una serie de objetivos dirigidos a fomentar la cultura de prevención en Canarias y una mejora de las condiciones de trabajo, en definitiva, la calidad de vida de los trabajadores de la Comunidad Autónoma de Canarias, ante lo cual el Instituto Canario de Seguridad Laboral desarrolla diferentes líneas de actuación, entre las que se encuentra la formación en materia preventiva, la cual se lleva a cabo en todas las islas tanto de forma directa, indirecta o en colaboración con otras instituciones, organizaciones o entidades.

A) En este marco las acciones formativas indirectas del Instituto Canario de Seguridad Laboral son fruto de:

A.1. Financiación de proyectos nominados:

Organización	Proyecto
Asociación de Empresarios Constructores y Promotores de la provincia de Las Palmas (AECOP)	Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales
Confederación Canaria de Empresarios (CCE)	Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales
Confederación Provincial de Empresarios (CPEO)	Creación Centro Asistencia Técnica Apoyo Empresas.
Federación de Entidades de la construcción de Santa Cruz de Tenerife (FEPECO)	Accesorio de Orientación en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales
UGT Canarias	Proyecto Multisectorial de Asistencia Integral en PRL Apoyo al Desarrollo de las Acciones de la Oficina técnica de prevención de riesgos laborales Asesoramiento en línea a Delegado de Prevención.
CCOO Canarias	Programa de Acción para la PRL en las Pymes Programa de Acción Preventiva en la Construcción

Los proyectos relacionados anteriormente, ejecutados por las organizaciones empresariales y sindicales, son desarrollados en tres líneas fundamentales: asesoramiento, información y formación.

Entidad	Proyecto
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Master de Prevención de Riesgos Laborales
Fundación Empresa-Universidad de La Laguna	Master de Prevención de Riesgos Laborales

A.2. Concesión anual de subvenciones destinadas a entidades y organizaciones que realicen proyectos para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, cuya base segunda, apartado tercero letra B), determina que entre las acciones que se persigan con la ejecución de los proyectos subvencionados, deben contener las siguientes:

“Proyectos basados en acciones de información, divulgación o formación, deberán incluir una o varias de las actuaciones siguientes”:

El diseño de los métodos y contenidos de los programas relativos a la formación específica de los trabajadores, en relación con los riesgos específicos de sus puestos de trabajo (artº. 19 de la L.PRL) incluyendo el desarrollo de dicha formación.

El diseño de los métodos y contenidos de los programas relativos a la formación de técnicos de las

empresas, encargados y mandos intermedios, incluyendo el desarrollo de dicha formación.

El diseño de los métodos y contenidos de los programas relativos a la formación de empresarios, incluyendo el desarrollo de dicha formación.

El desarrollo de acciones que fomenten el conocimiento y la aplicación por empresarios y trabajadores de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales, en materia de prevención de riesgos laborales.

El desarrollo de acciones de difusión entre los trabajadores y empresarios de los principios de acción preventiva de los riesgos laborales o de las normas concretas de aplicación de tales principios.

B) Las acciones formativas directas del Instituto Canario de Seguridad Laboral en los últimos años, diferenciadas por provincias han sido las siguientes:

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Año 2007:

Nombre de la actividad	Isla
Jornada de prevención de riesgos laborales en agricultura	Tenerife
Jornada técnica de prevención de riesgos laborales en construcción, en colaboración con la inspección de trabajo y ss	Tenerife
Jornada técnica de seguridad en los trabajos y en las instalaciones eléctricas de alta tensión	Tenerife
Jornada técnica sobre riesgos en la utilización de productos fitosanitarios	Tenerife
Jornada técnica sobre riesgos en la utilización de productos fitosanitarios	La Palma
Jornada técnica sobre riesgos eléctricos	Tenerife
Jornada sobre nuevo cuadro de enfermedades profesionales, en colaboración con AMAT	Tenerife
Jornadas sobre trastornos músculo-esqueléticos, en colaboración con UGT	Tenerife
Jornadas sobre PRL para alumnos de formación profesional	Tenerife
Jornada de información sobre la subvención de sustitución de elementos inseguros en el sector de la construcción.	La Gomera
Jornada de información sobre la subvención de sustitución de elementos inseguros en el sector de la construcción.	La Palma
Jornada de información sobre la subvención de sustitución de elementos inseguros en el sector de la construcción.	Tenerife
Jornada de información sobre la ley de subcontratación en el sector de la construcción, en colaboración con FEPECO.	Tenerife
Jornada técnica sobre lugares de trabajo, en colaboración con dragados	Tenerife
Jornada sobre conceptos básicos en prevención de riesgos laborales para operadoras del 012 de información	Tenerife
II curso teórico-práctico de coordinadores de seguridad y salud en obras de construcción	Tenerife
II curso teórico-práctico de coordinadores de seguridad y salud en obras de construcción	La Palma
III curso teórico-práctico de coordinadores de seguridad y salud en obras de construcción	Tenerife
Curso "inteligencia emocional" y formación para la prevención de riesgos laborales.	Tenerife
Campaña de sensibilización en prevención de riesgos laborales para el alumnado de primaria de los colegios públicos y privados de canarias	El Hierro La Gomera La Palma Tenerife
I congreso canario de prevención de riesgos laborales (PREVECAN'07)	Tenerife
Exposición de carteles sobre prevención de riesgos laborales	Tenerife La Palma
Jornada para alumnado de primaria, dentro de la semana europea de la seguridad y salud en el trabajo "aligera la carga"	Tenerife

Año 2008:

Nombre de la actividad	Isla
Curso de coordinadores de seguridad y salud en obras de construcción	Tenerife
Curso de ergonomía forense	Tenerife
Campaña de promoción de PRL en la educación primaria en los colegios de la comunidad autónoma de canarias	La Palma El Hierro
Campaña de promoción de la prevención de riesgos laborales dirigida al alumnado de formación profesional	La Palma
Ilferia del libro de prevención de riesgos laborales	Tenerife
Campaña informativa sobre PRL y del PREVECAN 09	Tenerife
Jornada de información sobre las obligaciones empresariales derivadas de la ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción	La Palma
Jornadas de información en PRL en los centros de profesorado, para profesorado de enseñanza primaria	La Palma Tenerife La Gomera
Jornada de información sobre las obligaciones empresariales derivadas de la ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción	Tenerife
Jornada de información sobre obligaciones empresariales derivadas del registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción	Tenerife
Jornada de información sobre obligaciones empresariales derivadas del registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción	La Palma
Jornada de información Prevención de riesgos laborales	El Hierro
Obligaciones empresariales derivadas de la ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción	El Hierro
Jornada sobre la gestión en prevención de riesgos laborales en las empresas con servicios de prevención propios o mancomunados, dentro de la semana europea de la seguridad y salud en el trabajo	Tenerife
Jornada sobre ergonomía en el sector de la construcción	Tenerife
Jornada de información en PRL para el alumnado de enseñanza primaria, dentro de la feria construye 08	Tenerife
Jornada de información en PRL para el alumnado de formación profesional, dentro de la feria construye 08	Tenerife
Jornadas sobre seguridad y salud laboral y primeros auxilios en construcción y en talleres de madera, coorganizado con el IES Geneto	Tenerife
Curso de prevención de riesgos laborales en agricultura, coorganizado por escuela de capacitación agraria	Tenerife
Jornada de PRL en construcción, coorganizado con la inspección de trabajo	Tenerife
Jornada sobre la problemática de la prevención de riesgos laborales en agricultura	Tenerife
Jornadas técnicas de prevención de riesgos en construcción coorganizado con la inspección de trabajo	Tenerife
Jornada técnica: registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción, en colaboración con ASEPEYO	La Palma
Jornada de información sobre seguridad de los andamios en construcción, en colaboración con FEPECO	Tenerife

Año 2009:

Nombre de la actividad	Isla
IV curso de coordinadores de seguridad y salud en obras de construcción	Tenerife
Curso nivel básico en prevención de riesgos laborales. Escuela de capacitación agraria de Los Llanos de Aridane	La Palma
Campaña de divulgación de prevención de riesgos laborales en los colegios de enseñanza primaria de la comunidad autónoma de canarias	Tenerife La Palma El Hierro
Campaña de sensibilización de prevención de riesgos en el hogar:	Tenerife La Palma El Hierro
II muestra de equipos y elementos de seguridad de canarias	Tenerife
PREVECAN o capitalinas	La Palma Tenerife El Hierro
Campaña de promoción de la prevención de riesgos laborales dirigida al alumnado de formación profesional de canarias	La Palma Tenerife Gomera El Hierro
Riesgos en trabajos agrarios. Pautas de actuación	La Palma
Amianto. Presentación de la guía técnica del real decreto 396/2006.	Tenerife
Prevención de riesgos laborales en el sector agrario.	Tenerife
VIII jornadas técnicas de prevención de riesgos en construcción. En colaboración con la ITSS.	Tenerife
X jornadas de coordinación ITSS-ICASEL. En colaboración con la ITSS	La Palma
El sistema deltat de declaración de partes de accidentes de trabajo, Actualización y problemática. En colaboración con mutua universal	Tenerife
Jornada de prevención de riesgos laborales. En colaboración con la fiscalía delegada de siniestralidad laboral	La Palma
El sistema deltat de declaración de partes de accidentes de trabajo, Actualización y problemática. En colaboración con mutua universal	Tenerife
Metodología OCRA (occupational repetitive actions).	Tenerife
Para la evaluación de riesgos de origen ergonómico de los miembros superiores. En colaboración con FREMAP	Tenerife
El sistema deltat de declaración de partes de accidentes de trabajo, Actualización y problemática. En colaboración con mutua universal	La Palma
Evaluación y control de la exposición de los trabajadores al ruido. En colaboración con MAC	Tenerife
Prevención de riesgos laborales y trabajadores autónomos. En colaboración con FREMAP	Tenerife

Provincia de Las Palmas
2007

Nombre de la actividad	Isla
II Curso de Coordinadores de Seguridad y Salud en Obras de Construcción 2ª PARTE	Gran Canaria
Charla sobre Prevención de Riesgos en los Servicios de Emergencias	Gran Canaria
Charla sobre Prevención en: Encofrados de forjados y Protección de bordes	Gran Canaria
Charla sobre Prevención en: Encofrados de forjados y Protección de bordes	Fuerteventura
Charla sobre Prevención en: Encofrados de forjados y Protección de bordes	Fuerteventura
Charla sobre Prevención en: Encofrados de forjados y Protección de bordes	Lanzarote
Reunión de la Mesa Técnica sobre Trabajos Verticales: Ergonomía	Madrid
Charla de sensibilización sobre Prevención de Riesgos Laborales	Gran Canaria
Exposición Itinerante sobre Accidentes y Prevención. Carteles españoles siglo XX	Gran Canaria
Presentación Proyecto de sustitución de elementos peligrosos en construcción por otros que entrañen poco o ningún peligro	Gran Canaria
Colaboración con la FECAM para impartición de un Máster especialidad Ergonomía y Psicosociología	Gran Canaria
Jornada Técnica antes, durante y después....Edificio Windsor	Gran Canaria
Colaboración de un Máster en PRL (Especialidad Seguridad en el Trabajo) de la Fundación Lidia García (Enero - Junio)	Fuerteventura
Charla para la Asociación de Empresarios de Telde	Gran Canaria
Jornadas Técnicas de Prevención de Riesgos en Construcción y Feria del Libro	Gran Canaria
Entrega de Premios en la Semana Europea sobre los trastornos musculoesqueléticos del 22-26 octubre	Gran Canaria
Ponencia de Trastornos musculoesqueléticos de origen laboral en colaboración con UGT	Fuerteventura
VI Encuentro de Salud Laboral y Medio Ambiente (Órganos de participación en materia preventiva)	Gran Canaria
Campaña de sensibilización en prevención de riesgos laborales para el alumnado de primaria de los colegios públicos y privados de canarias	Gran Canaria, Fuerteventura Lanzarote

2008

Nombre de la actividad	Isla
III Curso de Coordinadores de Seguridad y Salud en Obras de Construcción Gran Canaria - 07/08 (2ª Parte)	Gran Canaria
III Curso de Coordinadores de Seguridad y Salud en Obras de Construcción Lanzarote - 07/08 (2ª Parte)	Lanzarote
Curso de PRL básico de 30 horas para los alumnos de la escuela de capacitación agraria.	Gran Canaria
Charla sobre la Campaña de Prevención del Dolor de Espalda - Tebeo a los escolares.	Fuerteventura
Charla sobre la Campaña de Prevención del Dolor de Espalda - Tebeo a los escolares.	Fuerteventura
Charla sobre la Campaña de Prevención del Dolor de Espalda - Tebeo a los escolares.	Gran Canaria
Charla sobre la Campaña de Prevención del Dolor de Espalda - Tebeo a los escolares.	Gran Canaria
Charla al profesorado de primaria dentro de la II Fase Campaña dolor de espalda	Fuerteventura
Charla sobre la Campaña de Prevención del Dolor de Espalda - Tebeo a los escolares.	Gran Canaria
Charla sobre Prevención de Riesgos Ergonómicos en el sector de la construcción para los empresarios	Gran Canaria
Charla sobre la Campaña de Prevención del Dolor de Espalda - Tebeo a los escolares.	Gran Canaria
Curso para los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social de nueva incorporación	Tenerife
J.T. sobre los aspectos prácticos sobre la Ley de Subcontratación y su reglamento de desarrollo	Gran Canaria
Jornada técnica seguridad en las instalaciones de alta tensión. Monográfico seguridad en centros de transformación	Gran Canaria
Charla sobre Prevención de Riesgos Laborales para el personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	Gran Canaria
J.T. Turismo y Renovación organizado por: Excmo. Cabildo Insular de GC y el Colegio Oficial Arquitectos de Canarias.	Gran Canaria
J.T. sobre Sensibilización de Prevención de Riesgos Laborales a alumnos con discapacidad del IES GC Vecindario	Gran Canaria
Charla informativa sobre la Subcontratación, Libro de Subcontratación y Registro de empresas Subcontratas	Gran Canaria
Curso de PRL básico de 30 horas para los alumnos de la escuela de capacitación agraria.	Gran Canaria
Jornada Técnica de Prevención de Riesgos en Construcción organizado por la IPTSS y el ICASEL.	Gran Canaria
Charla informativa sobre la Aplicación del REA	Gran Canaria
Charla informativa sobre la Aplicación del REA	Lanzarote
Charla informativa sobre la Aplicación del REA	Fuerteventura
Participación como ponentes del ICASEL en las VI Jornadas técnicas municipales de emergencias y catástrofes	Gran Canaria
Curso para los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en materia de incendios y planes de emergencia	Tenerife
Jornada Técnica sobre Protección Pasiva Contra Incendios	Gran Canaria
Nombre de la actividad	Territorio
II Fase de la Campaña Prevención del Dolor de Espalda - Tebeo en los Colegios.	Prov. Las Palmas
III Semana de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Industrial coorganizado por ASINCA	Gran Canaria
Mesa redonda organizada por CCOO sobre los medios de comunicación	Gran Canaria
Campaña mejor Prevenir y Reir de los Colegios que participaron de la isla de Gran Canaria.	Gran Canaria, Fuerteventura Lanzarote

2009

Nombre de la actividad	Isla
Charla divulgativa teórico práctica de PRL Escuela de Escuela de Arte y Superior de Diseño	Gran Canaria
Charla divulgativa de sensibilización en prevención de riesgos Laborales	Gran Canaria
1ª Charla sensibilización en materia de Prevención de riesgos Laborales.	Gran Canaria
El papel del Icasel. La Ley de Prevención y su aplicación práctica.	
Condiciones de trabajo. Riesgos y medidas preventivas.	
2ª Charla sensibilización en materia de Prevención de riesgos Laborales.	Gran Canaria
El papel del Icasel. La Ley de Prevención y su aplicación práctica.	
Condiciones de trabajo. Riesgos y medidas preventivas.	
3ª Charla sensibilización en materia de Prevención de riesgos Laborales.	Gran Canaria
El papel del Icasel. La Ley de Prevención y su aplicación práctica.	
Condiciones de trabajo. Riesgos y medidas preventivas.	
Charla sensibilización en materia de Prevención de riesgos Laborales.	Gran Canaria

Nombre de la actividad	Isla
Charla sobre Riesgos en el Hogar para el Personal asistente a personas dependientes.	Gran Canaria
Proyección de un vídeo de la ponencia de Julián Virto sobre la Directiva de Máquinas, para los Técnicos interesados del ICASEL.	Gran Canaria
PREVECAN 09 Gran Canaria	Gran Canaria
PREVECAN Islas no capitalinas	Lanzarote Fuerteventura
Campaña de sensibilización en prevención de riesgos laborales en la Formación Profesional	Lanzarote Fuerteventura Gran Canaria
Jornada Técnica Método OCRA	Gran Canaria
Riesgo eléctrico en obra	Gran Canaria
28 de abril Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo	Gran Canaria
Jornada informativa (EHE-08)	Gran Canaria
Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales aplicado a los auxiliares de Selvicultura y Extinción de Riesgos Forestales para alumnos de Valsequillo y Supervisado por el ICASEL	Gran Canaria
Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales aplicado a los auxiliares de Selvicultura y Extinción de Riesgos Forestales para alumnos de San Mateo y Supervisado por el ICASEL	Gran Canaria
Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales aplicado a los auxiliares de Selvicultura y Extinción de Riesgos Forestales para alumnos de Tejeda y Supervisado por el ICASEL	Gran Canaria
3ª edición del Curso para ejercer las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.	Gran Canaria
I Jornadas sobre prevención de Riesgos Laborales en la agricultura	Gran Canaria
Jornadas sobre "El Marcado CE"	Gran Canaria
VII Jornadas de Prevención de Riesgos en la construcción	Gran Canaria
Jornada Técnica Delta organizadas conjuntamente con la Mutua Universal	Gran Canaria
Jornada Técnica Prevención Riesgos Laborales y Trabajadores Autónomos organizadas conjuntamente con FREMAP	Gran Canaria
Jornada Técnica Semana Europea de Seguridad y Salud	Gran Canaria
Jornada técnica amianto	Gran Canaria
"Campaña de Prevención de Riesgos en el Hogar." Dirección General de Consumo	Lanzarote Fuerteventura Gran Canaria
Campaña de difusión de la PRL y el uso de los EPIs .	Lanzarote Fuerteventura Gran Canaria
Campaña de sensibilización en prevención de riesgos laborales dirigida a los escolares de 3º de primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Gran Canaria
Campaña de sensibilización en prevención de riesgos laborales dirigida a los escolares de 3º de primaria.	Lanzarote
Campaña de sensibilización en prevención de riesgos laborales dirigida a los escolares de 3º de primaria.	Gran Canaria
Impartición de una Jornada informativa (EHE-08). En colaboración con el Colegio Oficial	Gran Canaria
Curso de Primeros Auxilios R.C.P. En colaboración con el ICAP	Gran Canaria
Jornada Técnica sobre la Rehabilitación de la planta turística obsoleta de Canarias. Adaptación a la normativa contra incendios.	Gran Canaria
Impartición de una charla de sensibilización de PRL dirigida a los jóvenes	Gran Canaria
I Reunión de trabajo de los Delegados y Delegadas de Prevención de UGT sobre resolución de dudas con respecto a la aplicación de la Ley de PRL en las funciones de los Delegados de Prevención	Lanzarote
Curso de Primeros Auxilios R.C. P. en colaboración con el ICAP	Lanzarote
Jornadas PRL	Gran Canaria
Curso de Prevención de Riesgos en Construcción destinado a los Inspectores de Trabajo que residen en Canarias,	Gran Canaria
Curso básico PRL 30 H para el desempeño de funciones.	Gran Canaria
VI Encuentro Universidad Empresa	Gran Canaria
Curso prevención de incendios. Puerto de la Cruz	Tenerife
Curso Primeros Auxilios R.C.P. ICAP	Fuerteventura."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2583 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el enlace de Parque Holandés de la obra Corredor Puerto del Rosario-Corralejo, tramo La Caldereta-Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 54, de 2/3/10.)
(Registro de entrada núm. 1.644, de 15/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES POR ESCRITO

8.20.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el enlace de Parque Holandés de la obra Corredor Puerto del Rosario-Corralejo, tramo La Caldereta-Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

El enlace de Parque Holandés de la obra Corredor Puerto del Rosario-Corralejo, tramo La Caldereta-Corralejo

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cümpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal como se responde en la pregunta formulada por el mismo diputado y codificada como PE-2585, la respuesta a la presente pregunta es que el enlace del Parque Holandés nunca ha estado contemplado en el proyecto de construcción que sirvió de base para la licitación de la obra.

Es preciso remontarse al Estudio Informativo de la carretera Corralejo –Puerto del Rosario–Morro Jable, redactado por la entonces denominada Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas en el año 1997, en el que sí se contemplaba la ejecución de un Enlace que permitiera el acceso directo al Parque Holandés.

Posteriormente se redactó el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura (PIOF), que recogía la necesidad de construir el eje Norte–Sur de Fuerteventura, con las características de carretera de doble calzada y de dos carriles mínimo por calzada, recogiendo en sus planos el trazado de este eje.

En el plano de infraestructuras básicas del PIOF correspondiente a la zona donde se desarrolla la obra de la carretera objeto de esta pregunta escrita se puede observar que no se incluye ningún enlace que permita el acceso directo al Parque Holandés: solamente se recogen los enlaces de Caldereta y Lajares.

En el año 2001 la Consejería convocó concurso para la redacción del proyecto de trazado y construcción del corredor Puerto del Rosario–Corralejo. Tramo: La Caldereta–Corralejo, que contempla la ejecución de 4 enlaces en el tramo. Los denominados Caldereta, Parque Holandés, Lajares y PSR-5, citados por orden en el sentido de los Pk crecientes.

Remitido, en el año 2004, a la Consejería de Medio Ambiente el proyecto de trazado redactado, conjuntamente con la documentación ambiental y para iniciar el procedimiento de Evaluación Ambiental, la Dirección General de Calidad Ambiental plantea el problema de que el Enlace del Parque Holandés recogido en el Proyecto de Trazado no solamente no se encuentra recogido en el Plan Insular sino que su ubicación afecta al hábitat secundario de la hubara canaria.

Técnicamente no es ningún problema ejecutar el Enlace del Parque Holandés dado que se repone mediante un paso superior el actual camino de tierra. El proyecto complementario que se redactara debería ser remitido a la Viceconsejería de Medio Ambiente con el objeto de que ésta informe sobre si es necesario someterlo a un nuevo procedimiento de Evaluación de Impacto, conforme al condicionante nº 1 de la Declaración.

Se adjunta plano (*) de *Infraestructuras Básicas* del vigente PIOF en la zona de Corralero.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se adjunta el plano de referencia, que queda a disposición de los señores diputados en la Secretaría General de la Cámara.

